



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Dictamen Técnico

Lugar y Fecha: 4 de diciembre de 2025.
UOC Convocante: Congreso de la Nación.
Unidad o área requiriente: Dirección de Gestión del Desplazamiento.
Funcionario responsable: Marcos Griffith.
Dependencia y cargo que desempeña: Director.

1- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La necesidad de contar con la provisión e instalación de cubiertas para los vehículos de la institución surge principalmente de consideraciones técnicas y operativas que afectan directamente la funcionalidad y la seguridad de la flota vehicular. Aquí están algunos aspectos técnicos que respaldan esta necesidad:

- Requisitos de seguridad y cumplimiento: La seguridad de los ocupantes del vehículo y el cumplimiento de los estándares regulatorios son consideraciones fundamentales. Las cubiertas defectuosas o mal instaladas pueden representar un riesgo para la seguridad y pueden resultar en accidentes o lesiones. Por lo tanto, es crucial garantizar que las cubiertas sean de alta calidad y estén instaladas por personal calificado para cumplir con los estándares de seguridad y regulaciones aplicables.


En conclusión, la provisión e instalación de cubiertas para los vehículos de la institución es fundamental desde una perspectiva técnica para garantizar la óptima circulación, la funcionalidad, seguridad y cumplimiento normativo de la flota vehicular.

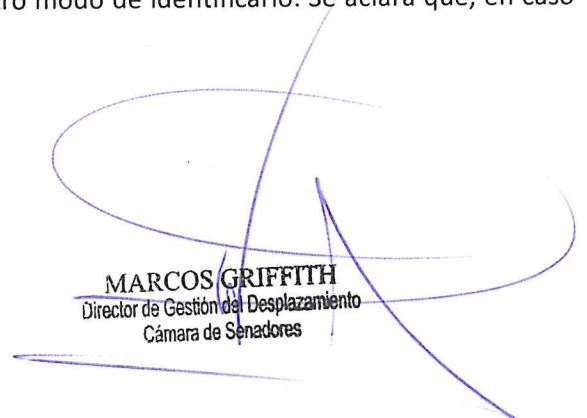
2- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

3- Si las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.


CP. Javier Romero
Director - DGUOC
Planificación y Gestión Operacional


MARCOS GRIFFITH
Director de Gestión del Desplazamiento
Cámara de Senadores